

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....6912.....

LA RIOJA, 22 MAYO 2024

SEÑORA
DIRECTORA GRAL. DE NIVEL INICIAL
PRESENTE

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la **RESOLUCION** S.G.E. N° 0195/24. En consecuencia queda Ud., notificada por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

2 SGE N° 0196/24

Atentamente.-


Ricardo Carrasco
DIRECTORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

CONTINUIDAD DE DESDOBLAMIENTOS SIN CARGOS
JARDINES DE INFANTES ZONA "A"
- CAPITAL E INTERIOR -
2024

Nº	JARDIN DESTINO	JARDIN DE ORIGEN	SECCION	DOCENTE TITULAR
01	Nº 1 "Federico Froebel" Capital	Nº 1 "Federico Froebel" Capital	4 Años T.T.	Brizuela Mónica Analia DNI Nº 20.631.193
02	Nº 19 Ext. Valdivieso-Felipe Varela	Nº 19 Villa Unión - Felipe Varela	4 Años T.M.	Pérez Gladys Rancos DNI Nº 24.349.763
03	Nº 19 Ext. Valdivieso-Felipe Varela	Nº 19 Villa Unión - Felipe Varela	5 Años T.M.	Ocampo Julia Miriam DNI Nº 20.823.691
04	Nº 19 Ext. Valdivieso-Felipe Varela	Anexo Esc. Nº 30 Los Palacios - Felipe Varela	3 Años T.T.	Pinto Margarita Carolina DNI Nº 20.724.666
05	Nº 30 "Patricia Schaller" Capital	Nº 30 "Patricia Schaller" Capital	4 Años T.M.	Sergio Natalia Anali DNI Nº 25.743.348
06	Nº 30 "Patricia Schaller" Capital	Nº 30 "Patricia Schaller" Capital	3 Años T.M.	Mendoza Sonia Cecilia DNI Nº 23.025.136
07	Nº 41 Capital	Nº 5 Capital	Pluriales T.T.	Rodríguez Mariana Rancos DNI Nº 26.650.025
08	Nº 41 Capital	Nº 2 Capital	5 Años T.T.	Molina Silvia Noemi DNI Nº 27.104.488
09	Nº 51 Guandacol - Felipe Varela	Nº 19 Villa Unión - Felipe Varela	4 Años T.M.	Omar Patricia DNI Nº 23.589.888
10	Nº 51 Guandacol - Felipe Varela	Nº 51 Guandacol - Felipe Varela	3 Años T.M.	Tejada Sonia Carina DNI Nº 22.063.760
11	Nº 75 Bº Francisco Primer Capital	Nº 75 Bº Francisco Primer Capital	5 Años T.M.	Bosetti Mariel DNI Nº 31.591.244

ARTICULO 2º. - ESTABLECESE que mediante acto administrativo particular se dispondrá el cese o baja de la continuidad de los desdoblamientos en cargos otorgados, en caso que desaparezcan las causales que determinaron su funcionamiento.

ARTICULO 3º. - COMUNIQUESE, Notifíquese Insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION S.G.E. N°: 0195

[Firma]
Lic. José Carlos Rodríguez
D. R. de la Dirección General de Educación Inicial
Ministerio de Educación
Guatemala, 18 de mayo de 2010



LA RIOJA, 04 de abril de 2024

VISTO: La nota presentada por la Directora del Jardín de Infantes N° 41 Dpto. Capital, donde solicita la reconversión transitoria de la sala de 4 años sala "C", Turno Tarde, para que funciones como una Multisala "C" en el mismo Turno, para el ciclo lectivo 2.024.

Y CONSIDERANDO:

QUE: es necesario dar respuesta por la demanda de inscriptos para la sección de multisala turno tarde en dicho establecimiento, como así también garantizar la gradualidad del Nivel Inicial.

QUE: es imperioso lograr una mejor organización escolar para el presente ciclo escolar.

POR ello y en uso de sus facultades.

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION INICIAL

DISPONE:

1º AUTORIZAR: a la Sra Supervisora de Educación Inicial – Zona "A", a realizar la reconversión transitoria de una sección de 4 años, Turno Tarde, del Jardín de Infantes N° 41 del Departamento Capital para que funcione como un sección de multisala durante el ciclo lectivo 2.024.

2º LABRAR: el acta correspondiente con la directora del Jardín N° 41 y remitir las actuaciones a la Dirección General de Educación Inicial.

3º COMUNIQUESE y notifiquese.

DISPOSICION D.G.E.I. N° 04/2024


Lic. Rosa Del T. Azcuña
DIRECTORA TITULAR
JARDIN DE INFANTES N° 41
MINISTERIO DE EDUCACIÓN - LA RIOJA




Lic. [Signature]
Directora General de Educación Inicial
Ministerio de Educación - La Rioja